



Utilice **Coopealianza**

Plan 0%

llame al ☎ **2785-3000**
con la factura de compra



Reglamento Coopealianza **Plan 0%**

Artículo 1. Naturaleza y zona de aplicación. La presente promoción se considera de naturaleza exclusiva para tarjetahabientes de Coopealianza, con una Tarjeta de Crédito, activa con Coopealianza.

Artículo 2. Objetivo del producto. El presente tiene como objetivo incentivar el consumo con las Tarjetas de Crédito de los tarjetahabientes de Coopealianza en Costa Rica. Éstos deberán llamar al 2785-3000 al Centro de Servicio al Cliente, para solicitar el traslado de las compras al programa Coopealianza Plan 0% ya sea 3, 6, meses, o 9, 12 meses, para campañas específicas y debidamente comunicadas.

Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de este Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Coopealianza o La Cooperativa:** dueña del producto o promoción. Tarjeta de Crédito Clásica, Oro, Platinum, Infinite, producto a los que aplica el producto Coopealianza Plan 0%.
- b) **Reglamento:** documento que regula la actividad promocional dirigida por Coopealianza, denominada Coopealianza Plan 0%.
- c) **Promoción:** actividad promocional aquí regulada en este Reglamento.
- d) **Tarjeta de Crédito:** medio usado para efectuar operaciones financieras.
- e) **Tarjetahabiente o TH:** asociado o cliente que posee una Tarjeta de Crédito con la Cooperativa, en estado activa.
- f) **Gestión o ticket de traslado de compras a Coopealianza Plan 0%:** número de gestión realizada por el área de Servicio al Cliente, oficinas o Tiendas Búho, para trasladar la compra al plazo seleccionado por el Tarjetahabiente: 3,6, o 9,12 meses sin interés. Éstos últimos para campañas específicas y debidamente comunicadas.
- g) **Coopealianza Plan 0%:** beneficio ofrecido por la cooperativa a los Tarjetahabientes, a fin de incentivar el consumo mediante las Tarjetas de Crédito.
- h) **Plazo:** el plazo hace referencia a los meses que es posible trasladar una compra específica a Coopealianza Plan 0% actualmente a: 3 y 6, o 9 y 12 meses. Éstos últimos solo para campañas específicas, comunicadas y por plazos limitados, sujetos a condiciones específicas.

i) **Interés:** tasa de interés que se aplica a cada compra que solicita el asociado o cliente, al trasladar a Coopealianza Plan 0%.

Artículo 4. Tiene vigencia permanente y sujeta a cambios administrativos comerciales u operativos.

Artículo 5. Requisitos y Condiciones. El Tarjetahabiente debe llamar al 2785-3000 Centro de Servicio al Cliente o visitar una oficina o las Tiendas Búho (aplica la solicitud en Tiendas Búho, solo si la compra fue realizada en las Tiendas) y solicitar el traslado de cada una de las compras que quiere pasar a Coopealianza Plan 0%. Para tal proceso deberá indicar la siguiente información:

DATOS PERSONALES

- Nombre y Apellidos.
- Cédula.
- Correo Electrónico.
- Celular.

DATOS DEL COMERCIO

- Nombre del Comercio.
- Cédula Jurídica /Cédula Física del dueño del comercio.

DATOS DE LA COMPRA

- Monto de la compra.
- Moneda de la compra.
- Fecha de la compra.
- Hora de la compra.
- Plazo (3,6) Público General.
- Plazo (3,6,12) Tiendas Búho.

En relación con:

- a) Plazo sin interés al que desea trasladar las compras, mediante **Coopealianza Plan 0%**, **seleccionando uno de los planes activos: 3, 6, meses o 9, 12 meses, éstos últimos plazos** para campañas especiales, previamente comunicadas.
- b) La compra deberá ser efectuada el mismo día que se reporta, excepto las compras que son realizadas en las noches (en un horario de 6: 00 p.m. – 12: 00 media noche), podrán reportarse al día siguiente.

- c) Solo se podrá aplicar **Coopealianza Plan 0% - 3 meses**: para compras mayores o iguales a 50.000 colones, realizadas en **Supermercados, Farmacias, Gasolineras**. Compras con montos diferentes no aplican.
- Las Farmacias, donde se realicen las compras, deberán tener impreso en el voucher de compra, factura física o factura electrónica, una de las siguientes frases: Farmacia, Farma, Farmax, Farmas, Ebais, Clínica, Hospital, Pharmacy. Otros no aplican.
 - Las Gasolineras, donde se realice las compras, deberán tener impreso en el voucher de compra, factura física o factura electrónica, una de las siguientes frases: Gasolinera, Servicentro, Estación de Servicio, Bomba, Estación, Gaso, Fersol, Delta, Gas. Otros no aplican.
 - Los Supermercados, donde se realicen las compras, deberán tener impreso en el voucher de compra, factura física o factura electrónica, una de las siguientes frases: Supermercado, Super, Mini, Mini Super, Abastecedor, Auto, Maxi, Walmart, BM, Palí, Coope, Mas x Menos, Peri, Cadesur, Shoppers, Market, Homex, Hipermercado, AMPM, Mayca, Abast, Sigma, Vindi, Price Smart, Coopeagri, Despensa, GESSA, Corporación San Isidro, Inversiones El Cinco Menos, Autorservicio, Tienda de Conveniencia. Otros no aplican.
- d) Solo se podrá aplicar **Coopealianza Plan 0% - 6 meses**: para compras iguales o mayores a 250.000 colones, realizadas en comercios diferentes a **Supermercados, Farmacias, Gasolineras**. Compras con montos diferentes no aplican.
- e) En tiendas Búho aplica **Coopealianza Plan 0%**, de la siguiente manera:
- **Coopealianza Plan 0% - 3 meses**: para compras menores o iguales a 100.000 colones.
 - **Coopealianza Plan 0% - 6 meses**: para compras mayores a 100.000 colones y menores o iguales a 250.000 colones.
 - **Coopealianza Plan 0% - 12 meses**: para compras mayores o iguales a 250.000 colones.
 - Compras con montos diferentes no aplican.
- f) La Tarjeta de Crédito, deberá estar activa, y solo aplicará para el traslado de compras específicas, no del saldo total adeudado en la Tarjeta de Crédito.
- g) Las compras realizadas 4 días antes de la Fecha de Corte de la tarjeta, no podrán trasladarse a Coopealianza Plan 0%.
- h) Solamente el titular de la tarjeta podrá hacer el proceso de solicitud de un traslado de una compra a Coopealianza Plan 0%.

i) Únicamente aplica para compras nacionales. Las compras realizadas fuera de Costa Rica, están excluidas del beneficio.

j) Los términos y condiciones estarán disponibles en: www.coopealianza.fi.cr en la sesión Tarjetas de Crédito.

k) Si el Centro de Información, oficinas, Tiendas Búho o personal de ventas, necesita requisitos adicionales para realizar el proceso de traslado de la compra a Coopealianza Plan 0%, podrá solicitar cualquier documento adicional, a fin de llevar el proceso a cabo.

l) De no cumplirse alguno de los requisitos solicitados, no se llevaría a cabo el proceso de traslado.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Mecánica para el traslado de compras a Coopealianza Plan Cero:

m) Una vez recibida la solicitud del Tarjetahabiente, Coopealianza responderá en 48 horas, confirmando la aplicación o rechazo del traslado de la compra, por medio del correo electrónico (email) que se haya proporcionado o en su defecto por el correo electrónico o domicilio electrónico consignado en los sistemas de Coopealianza.

CLÁUSULA OCTAVA: Reclamos:

n) Los reclamos que deriven de este proceso, y se presenten por nuestros asociados/clientes por los diversos canales, se responderán con resolución en 72 horas hábiles.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: Responsabilidad y Restricciones:

o) En la publicidad de esta promoción se ha consignado la frase igual o parecida a “APLICAN RESTRICCIONES” o “VER REGLAMENTO EN: www.coopealianza.fi.cr, en la sesión de Tarjetas de Crédito, en señal de que la participación, así como, la propia promoción están sujetas a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones se indican en este reglamento.

s) Se exime de toda responsabilidad a Coopealianza en caso de desastres naturales, como: terremotos, ciclones, inundaciones u otros que pueden afectar las operaciones de la cooperativa y por ende, la no aplicación del traslado solicitado de la compra a Coopealianza Plan 0%.

Utilice **Coopealianza Plan 0%**

llame al  **2785-3000**
con la factura de compra